



Motivo de la anulación en la BDNS de la Convocatoria de programas propios para la movilidad internacional de estudiantes de grado. Modalidad de estudios. Curso académico 2025/26 -Fase 2. BDNS (Identif.): 852896.

Con fecha 28 de agosto de 2025 se publicó en el DOCM la “Convocatoria de programas propios para la movilidad internacional de estudiantes de grado. Modalidad de estudios. Curso académico 2025/26 - Fase 2” BDNS (Identif.): 852896, de fecha 28 de julio de 2025.

En la base 4 de la convocatoria y en el apartado cuarto del extracto de la convocatoria se indicaba que todos los programas propios tienen exención de tasas en la institución de destino y, alguno de ellos, becas complementarias y remitía al anexo II “Listado de destinos elegibles”.

Con fecha 22 de septiembre de 2025 se dictó “Resolución del Vicerrectorado de Política Internacional y Alianzas Globales por la que se publica el estado definitivo de solicitudes de la convocatoria de programas propios para la movilidad internacional de estudiantes de grado. Curso 2025/26. Fase 2”.

Con fecha 1 de octubre de 2025 se han solicitado al órgano gestor de esta convocatoria en la UCLM los datos de las personas beneficiarias y de los importes de las ayudas de las becas complementarias adjudicadas.

Con fecha 6 de octubre de 2025 el órgano gestor de esta convocatoria en la UCLM indica que esta convocatoria no lleva importe de concesión de beca, ya que ésta consiste únicamente en la matrícula gratuita en el destino.

Por todo lo anterior procede anular en la BDNS la convocatoria BDNS (Identif.): 852896.

En Albacete, a 8 de octubre de 2025

El Administrador Institucional de la BDNS en la UCLM